

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda:

- ✓ Se proceda a intensificar las campañas de desratización, dada la invasión de roedores detectada en diferentes sectores de toda la ciudad.
- ✓ Se difunda a los vecinos, por la vía que se considere más efectiva, las medidas preventivas para evitar la proliferación de esta plaga y llevar a cabo controles periódicos para garantizar la efectividad de las operaciones de desratización realizadas.
- ✓ Se faciliten a los vecinos, canales de denuncia ante la detección de ratas en lugares que favorezcan su proliferación.

(Exp. C.M. N° 09241-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los treinta días del  
mes de mayo del año dos mil  
diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela